



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 0085 2009- GORE-ICA/GGR Ica, 18 JUN. 2009

Visto el Oficio Nº 269-2009-GORE-ICA/ORADM, de fecha 07 de Abril del 2,009, sobre Concurso Interno para Ascenso;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 049-2009-OAPH, de fecha 01 de Abril del 2,009 la Oficina de Administración del Potencial Humano del Gobierno Regional de Ica informa que la Ley Nº 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2,009 en su artículo 8º inc. h), dispone que se puede efectuar nombramiento de personal contratado en entidades del sector Público. Así mismo el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su capítulo III del Ascenso en la carrera contempla que anualmente cada entidad podrá realizar hasta dos (02) concursos para ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes, concordante con el artículo 56º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, en el Gobierno Regional de Ica existen siete (07) plazas que pueden ser convocadas a Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado, para luego proceder a la segunda fase que es el cambio de grupo ocupacional y finalmente concluir con el nombramiento del personal contratado por servicios personales;

Que, a través del Oficio Nº 269-2009-GORE-ICA/ORADM, la Oficina Regional de Administración solicita autorización para llevar a cabo las acciones correspondientes y proceder a iniciar el proceso de Convocatoria a Concurso Interno para Ascenso, autorización que es otorgada en el proveído del referido Oficio, siendo conveniente designar la Comisión que se encargará de llevar a cabo el proceso del Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado del Gobierno Regional de Ica Sede Central;

Estando a lo expuesto y de conformidad al Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley Nº 27902 y el Decreto Regional Nº 001-2004-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Comisión que se encargará de llevar a cabo el Concurso Interno para Ascenso del personal nombrado del Gobierno Regional de Ica, Sede Central, el que quedará conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES:

CPC. EDDY CATAFORA ALATRISTA
ABOG. JORGE CHACALIAZA ESPINOZA
LIC.ADM. JOSÉ TIPACTI FLORES

Presidente
Miembro
Miembro

SUPLENTE:

ING. JULIO CESAR TAPIA SILGUERA
CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
CPC. MARIA SALAZAR DE ESPINOZA

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los integrantes de la Comisión para que asuman las funciones de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL